

Don Juan de Landarum

Muy Señor mio y Amigo: En medio de mi debilidad, el deseo de establecer una paz perfecta, me alento a bexme con Vm aier por la noche, pues supuse sin temeridad exeerian algunas, que mi indisposicion era fingida, aun constandoles, que estos quinze dias apenas e tenido sosiego de dia, ni de noche. Dios que pesa el interior de los corazones me dio luzes para lo que hice con tan bello efecto, q. hallé en Vm la preparacion de animo, que ha dias pedia a Dios para conuoluo mio, y supuesto se me proporciona ocasion tan bella para explicar mis conceptos con claridad y liura, de lo dexa a Vm que laier estare verdaderamente indispuerto, y que hoy a sido el pago de mis feenas en bonito fabiosa. No obstante en salud y indisposicion, baliendome de la confianza que le deri aier espongo a Vm como a Amigo, que la asistencia al nombramiento de Mayordomo de la casa de Vm, no puede ser tal que me preise y obligue, porque puedo desistir de ser Abad de ella, pues es cierto, que este empleo se le aplicaria al Cura, porque en las circunstancias te seria util, y de mucha honra, y crea Vm que el año pasado estube por negarme a la unica Misa que acostumbraba dexar el dia de la Resurreccion, por que me traustoraba todos mis ministerios, y en el dia me sirue y embe la tal cofradia, para desa-

axa la fauorecida de Vm
tales las ocupaciones e
medido.

Vila matexia presenta
mis succesoras, in man
rente ala Carta de Vm
marn. Quedo con el con
la H. Villa me propo
a Censura de los preter
md se rexiua proponer
le; puer deico sex condei
qualerg. diferencias.

Celebris
leexme ala disposicion
ag. i thaxno 22 de 74

u menor sex i xen. Capp.

de Foxxano

zones. Hazle seis años soy Curia, y en ninguno
de ellos è firmada, ni me han dicho que lo haga

Aseguro à
con toda ingenuidad, y sin que apere ser creído
muchos no seynan en mi aquellos movimientos
ira, aquellas embodias, aquellas sospechas, aque
llos odios, aquellas abiserez, y desazones que se
como la semilla de la division y discordia. Tensan
en mantener la paz con los que no quisier
mantenerla: de nadie quisiera vengarme: à ningun
è ofendido segun mi corto juicio, por que la Ley
de Dios me provee quantas infurias y venganzas
y juicios pudiera hazer contra los de mas.

Combenia
en la que gustare la Noble Villa: pondre mi d
tamen à continuacion de su Representacion: me
baldre del mismo Procurador y habe de acuerdo
todo lo de mas que justifique mi parecer y de
pe las densas nieblas con que han quexido al
nos obscurecen mi honor y Religión. Por lo mien
eres que la superior comprension de la Nob
Villa se dignara de hazer sus Recursos en esta
y qualquiera otra materia de comun acuerdo.

Este nue
encuentro me facilita la ocasion de ofre
cerme con las mayores venas à la dispo
sicion de Vm con la atenta suplica de

que se digne disimular mi clara expresion
y el que me balsa & amannense pues lo ha-
go à mas no poder. Nro Señor que à Vm
m. D. Bergana y Henares 2 de 1774

B. L. M. de V. ^{sumadatt.}
recon. ^{2.º} ^{al. Capp.}

Juan Francisco de Foxcano

axa la favorecida de Vm
valer las ocupaciones
cedido.

Vila matexia present

mis sucesores, sin mar-
rente ala Carta & Vm
mam. te. Quedo con el con-
la H. Villa me propo-
a Censura de los preter-
m d se reuixa proponer
le; puer deico sex condu-
qualerq. diferencias.

Celebró
leexme ala disposicion
ag. i marzo 22 de 74

sumenor sex i ren. Capp.

de Foxcano

Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century manuscript. The text is arranged in several lines and is somewhat faded and difficult to decipher. It appears to be a list or a set of instructions, possibly related to a scientific or medical study.



Quiero: Quiré contextura a la favorecida de V^{ra}
luego, & la recibí: pero han sido tales las ocupaciones &
mi ministerio, q^{ue} me lo han impedido.

Vila materia present
no fuera transcen~~ta~~ental a mis sucesores, i en mas
reflexion responderia directamente ala Carta de V^{ra}
exponiendo mi ventura lisa, i llamam^{te}. Quedo con el con
suelo de creer, q^{ue} la equidad de la H. Villa me propor
cionara un partido, q^{ue} evite la Censura de los presen
tes, i Venideros, i espere, q^{ue} V^{ra} se le quiera proponer
me, lo q^{ue} la parezca razonable; pues de eso se concludi
da, quanto antes estas, i otras qualerg^a diferencias.

Celebr
tenes esta nueva ocasion & ofrezco a la disposicion
de V^{ra}, ag^o D^o g^o m^o a^o Verg^a i Thaxto LL & TA

B. L. M. & V. iu menor sex i ren^o Capp^o.

Juan Fran. de Foxcano